

la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Francisco Vinal Castillo.—21.282.

EUROPA FERRYS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Don Joaquín—Santiago González Sanjuán, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Europa Ferrys, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria en el domicilio social de la Compañía, sito en Algeciras (Cádiz), Avda. Virgen del Carmen, número uno, quinta planta, el día 20 de junio de 2003, a las 10:00 horas, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002, así como del informe de Gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la retribución de los Administradores de la Sociedad para el ejercicio social 2003.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Derecho de Información:

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia:

Tendrán derecho de asistencia y voto, las personas, físicas o jurídicas, que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Junta.

Algeciras (Cádiz), 21 de mayo de 2003.—Don Joaquín Santiago González Sanjuán, Presidente del Consejo de Administración.—23.163.

EUSKOMODAL, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Euskomodal, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el 14 de mayo de 2003, ha acordado, por unanimidad,

convocar Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social de San Sebastián (Plaza de Guipúzcoa sin número, Palacio de la Diputación) el día 16 de junio de 2003 a las 12,45 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria el día 19 de junio de 2003 a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, todo ello referido al Ejercicio social correspondiente al año 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al Ejercicio de 2002.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Exposición de los últimos estudios realizados y futuro de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores al efecto.

A partir de la presente Convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio de la Sociedad u obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos referentes a la cuentas que serán sometidas a la aprobación de la Junta General.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas.

Los Señores accionistas que no concurran personalmente podrán conferir su representación a otra persona, según previene el artículo 15.2) de los vigentes Estatutos Sociales.

San Sebastián a, 15 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Antton Jaime Ugarte.—22.695.

EXCLUSIVAS DOCANENO, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta General Ordinaria

En virtud de las facultades que me están conferidas, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Calle Ruiz de Padrón número 23, en el municipio de San Sebastián de la Gomera, el día 30 de junio de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria, al objeto de tratar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2002, así como la gestión del Administrador Único en el mismo periodo.

Segundo.—Aplicación del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de esta Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores socios de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San Sebastián de La Gomera, 6 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Jesús Herrera Piñero.—22.608.

EXPLORACIONES DE AGUAS Y TERRENOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Explotaciones de Aguas y Terrenos, Sociedad Anónima», a la Junta General

Extraordinaria, que tendrá lugar en Málaga, Avenida Manuel Agustín Heredia, número 14, planta 3.ª, puerta izquierda, el próximo día 19 de junio de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 20 de junio de 2003, en el mismo lugar y a igual hora, en segunda convocatoria, para tratamiento, deliberación y votación de los siguientes puntos que constituyen el

Orden del día

Primero.—Dación de cuenta de la situación actual de la sociedad.

Segundo.—Propuesta de reactivación de la sociedad a consecuencia de la disolución legal por aplicación de la Disposición Transitoria 6.ª-2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Propuesta de desembolso de la parte de capital social pendiente del mismo, con pago de dichos dividendos pasivos.

Cuarto.—Propuesta de transformación de la sociedad de su forma anónima a la de limitada, con aprobación, en su caso, del balance cerrado al día inmediatamente anterior a la celebración de la Junta.

Quinto.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de estatutos.

Sexto.—Cese de administradores y nombramiento de nuevo órgano de administración.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de los ejercicios correspondientes a los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, así como examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado de tales ejercicios.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión o nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Conforme a lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria todos los accionistas tienen derecho a solicitar por escrito con anterioridad a la reunión o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca del orden del día propuesto, así como a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito del informe de los Administradores sobre la propuesta de modificación de estatutos con adaptación a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada. También, conforme a lo que dispone el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos comprensivos de las cuentas anuales de los ejercicios que serán objeto de examen y sometidos a su aprobación.

Málaga, 13 de mayo de 2003.—El secretario del Consejo de Administración.—21.922.

EXPLORACIONES VASCO ANDALUZAS, S.A.

Disolución y Liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, decidió el pasado día 15 de mayo de 2003, disolver y liquidar la Compañía, aprobándose el Balance final de Liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	513.032,25
Deudores	1.163.068,49
Tesorería	3.899,60
Total Activo	1.680.000,34

	Euros
Pasivo:	
Capital	4.207.084,73
Reservas	- 2.527.084,39
Total Pasivo	1.680.000,34

Córdoba, 15 de mayo de 2003.—D. Joseba Grajales Jiménez, en su condición de Liquidador único.—23.893.

FARMADATA, S. A.

Por acuerdo de Consejo de Administración de fecha de 7 de Marzo de 2.003 se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de Junio de 2.003, a las doce horas, en el Hotel Cuzco, sito en Paseo de la Castellana, número 133, de Madrid (Sala Yucatán) y en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 16 de Junio del 2.003, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2.002, de la Empresa Farmadata, S.A., así como del informe de Gestión y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruego y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados con relación a los anteriores puntos del Orden del día.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

A Coruña, 14 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Reviejo Ares.—22.006.

FEDERICO PATERNINA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Federico Paternina, Sociedad Anónima, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Mercantil sito en Haro (La Rioja), Avenida Santo Domingo, número 11, para el día 20 de Junio de 2.003, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión, aplicación del resultado. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias en el mercado directamente, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordes. Revocar y dejar sin efecto la autorización dada al Consejo por la Junta General de 3 de junio de 2.002, que no ha sido utilizada.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para que Amplie el Capital Social con las limitaciones y condiciones establecidas en el Artículo 153 de la Ley Sociedades Anónimas, y consecuentemen-

te, modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorizar al Consejo de Administración para acordar la emisión de Obligaciones, Bonos y otros Valores, todo ello con las condiciones establecidas en las disposiciones legales vigentes, hasta un máximo de 18.030.363, 13 €.

Sexto.—Cese, Nombramiento y/o revocación de los Auditores de Cuentas de la Compañía.

Séptimo.—Creación de un nuevo artículo 12 (Bis) en los Estatutos Sociales, incorporación de las modificaciones requeridas por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, estableciéndose la composición, competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría y Control del Consejo de Administración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y realizar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta General los accionistas, que sean titulares de al menos 50 acciones y las tengan inscritas en el correspondiente registro contable, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, y justifiquen tal condición por medio de tarjeta de asistencia o del documento que conforme a derecho les acredite como tales. Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a uno de los Accionistas, que obtendrán así el derecho a la asistencia. Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la Entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, que en cada caso corresponda. Dichas Entidades deberán enviar a Federico Paternina, Sociedad Anónima, antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

Documentación: Los señores accionistas tienen, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho a examinar en el domicilio social en Haro (La Rioja), Avenida Santo Domingo, número 11) y el de pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de las cuentas anuales, el informe de gestión, y las demás propuestas, e informes preceptivos sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

En Haro (La Rioja), 24 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Doña Rosa Eguizabal Alonso.—23.229.

FENIDES INVERSIONES, SIMCAV, S.A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2003, a las 12:15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Reducción del capital para compensación de pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social y consiguiente modificación estatutaria.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Godino Reyes.—23.951.

FIB ARCA FUTURA, S. A., SIMCAV

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 26 de junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 27 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas y sobre la obligación de los propios accionistas de sociedad de inversión mobiliaria de capital variable de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 12 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Juan Diaz-Morera Puig-Sureda.—22.053.

FILMAX ENTERTAINMENT, SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad absorbente)

FILMAX EDITIONS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Filmax Entertainment, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal y «Filmax Editions, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, celebradas ambas el 28 de marzo de 2003 en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Filmax Entertainment, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal como sociedad absorbente y «Filmax Editions, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, así como la diso-